



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

EL SUBCOMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

CONVOCA

AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. DPS-AI-SC-2022/06/27

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7TER., 14, FRACCIÓN IV, 21 FRACCIÓN II Y 53 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

**BASES**

PARA EL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. DPS-AI-SC-2022/06/27

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

**“PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”**

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES.

CALENDARIZACIÓN		
EVENTO	FECHA	HORA
Envío de invitaciones	27 de junio de 2022	-----
Recepción de Preguntas a las Bases de la Invitación	30 de junio de 2022	11:00 hrs.
Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas	05 de julio de 2022	11:00 hrs.
Fallo	07 de julio de 2022	-----
Firma de contrato	Dentro de los 05 días siguientes a la notificación del Fallo	-----

NOTA: LA ADJUDICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ POR PAQUETE.



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA  
CONTENIDO

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES QUE SE LICITAN.
2. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.
3. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.
4. PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y FOLLETOS.
5. PERIODO DE GARANTÍA.
6. IDIOMA.
7. CONDICIONES DE PAGO.
8. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LAS BASES.
9. COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES.
10. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
11. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.
12. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INVITADOS.
13. ADJUDICACIÓN.
14. FIRMA DEL CONTRATO.
15. PRECIOS.
16. MODIFICACIONES AL CONTRATO.
17. ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN.
18. IMPUESTOS.
19. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.
20. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE INVITADOS.
21. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.
22. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.
23. RESCISIÓN DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.
24. INCONFORMIDADES.
25. PENAS CONVENCIONALES Y VICIOS OCULTOS.
26. CONTROVERSIAS.
27. CONDICIONES GENERALES.
28. ANEXOS.
  - ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:
  - ANEXO No. 2 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL INVITADO.
  - ANEXO No. 3 FORMATO PARA MANIFESTAR QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.
  - ANEXO No. 4 FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
  - ANEXO No. 5 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
  - ANEXO No. 6 CARTA DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES
  - ANEXO No. 7 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:
    - a. Carta de sostenimiento de la propuesta (vigencia de la propuesta).
    - b. Carta de aceptación a responder de los vicios ocultos (garantía de los bienes ofertados).
    - c. Carta bajo protesta de decir verdad sobre la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos (lugar, tiempo y condiciones de entrega).
  - ANEXO No. 8 CÉDULA DE OFERTA ECONÓMICA.
  - ANEXO No. 9 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.
  - ANEXO No. 10 FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES.

**NOTA: LAS CARTAS DE LOS ANEXOS ESTARÁN DISPONIBLES EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA LOS INTERESADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA Y SERVICIOS DE ESTA UNIVERSIDAD.**



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA  
BASES

**1. Información relativa a los bienes que se licitan.**

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 53 fracción I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, que en lo subsecuente se le llamará “Reglamento Universitario”, el participante, previa invitación directa, deberá presentar su propuesta técnica y económica, así como su documentación adicional por escrito, de acuerdo a las características y requisitos que se definen en el ANEXO No. 1, “Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas”, de las presentes bases.

La descripción y cantidades, se presentan en el **Anexo 1 técnico** de estas bases, **sin embargo, las unidades solicitadas podrán variar de conformidad con el presupuesto asignado para las PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.** Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos garantías y especificaciones descritas en él, con excepción de los cambios que le resultaren del acto de la junta de aclaraciones.

**Importante:** la cantidad de pólizas podrá variar trimestre a trimestre de acuerdo a los movimientos de altas, bajas y notas de crédito por siniestros en el parque vehicular.

**2. Lugar y plazo de entrega**

El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de las PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, con vigencia a partir del 04 de agosto de 2022 y su vencimiento hasta el 03 de agosto de 2023, formalizando el contrato correspondiente, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, previa cita, en los lugares que se señalará la convocante en el contrato, y requisitando el Formato de Entrega de Bienes Inventariables, mismo que se adiciona en el Anexo 10.

El proveedor deberá llevar a cabo la entrega de las pólizas, en presencia del personal de “La Universidad” que sea designado para ello e invariablemente deberá encontrarse presente el responsable del licitante adjudicado; solo serán recibidos en plena satisfacción de “La Universidad” hasta que se realice la inspección de la condición general de los mismos.

El licitante deberá identificar las pólizas motivo de la presente licitación, en un empaque primario con una etiqueta adherible que indique el nombre y/o razón social del proveedor, número de licitación, número de lote y/o paquete, así como la descripción de la póliza. No se recibirán pólizas que no cumplan con este requisito.

La Convocante no autoriza condonación de sanciones por incumplimiento en la entrega de las pólizas cuando las causas sean imputables al proveedor.

**3. Presentación de Muestras.**

Para esta invitación la Universidad de Colima, no requiere muestras.

**4. Presentación de catálogos, instructivos y folletos.**



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

Los participantes deberán presentar junto con las propuestas técnicas; catálogos, instructivos y/o folletos de las pólizas cotizadas objeto de esta invitación, en idioma español, o en su caso con un traducción simple, conteniendo las especificaciones técnicas de los bienes solicitados y ofertados.

Para facilitar la revisión, deberán estar debidamente identificados con el nombre del concursante, el número de subpaquete que hace referencia al bien o servicio ofertado en el catálogo y el número de la invitación. Así mismo, deberán indicar, **resaltando o subrayando** en qué parte, título ó párrafo se especifican las características solicitadas. Serán aceptados catálogos, instructivos y/o folletos bajados de Internet o fotocopias de originales. La omisión de la presentación de los mismos con los requisitos señalados, **no será causa de descalificación.**

### **5. Periodo de garantía.**

Los participantes deberán declarar bajo protesta de decir verdad mediante una carta en papel membretado conforme a lo señalado en el Anexo 7-b, en donde se garantice sin costo alguno las pólizas ofertadas, contra cualquier defecto o vicios ocultos de acuerdo a las especificaciones de las bases de esta invitación, cuya garantía deberá apegarse a lo descrito en el Anexo Número 1, “Especificaciones Técnicas” para las PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, de conformidad con lo detallado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” del presente, a partir de la **fecha del inicio de la vigencia de las pólizas, hasta su vencimiento,** así como la obligación de proporcionar la asistencia técnica y de servicio necesarias cuando les sea requerido por el usuario de la dependencia o plantel, debiendo de acudir de forma inmediata. Caso contrario, se aplicará la pena convencional indicada en el punto 25 de las bases.

### **6. Idioma.**

La propuesta que presente el participante y toda la correspondencia y documentos relativos a la Invitación, deberá ser en idioma **español.**

### **7. Condiciones de pago.**

No se otorgara ninguna clase de anticipos.

Los pagos se realizarán en moneda nacional por parte de la Universidad de Colima, de **manera trimestral,** dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de las pólizas, en las calidades y cantidades requeridas a entera satisfacción de la Universidad por escrito; previa entrega de la factura con los requisitos exigidos por las disposiciones fiscales vigentes y el Formato de Entrega de Bienes (Anexo 10) debidamente requisitado.

**La cantidad a pagar trimestral podrá variar de acuerdo a los movimientos de altas, bajas y notas de crédito por siniestros en el parque vehicular.**

Además, el invitado adjudicado, **deberá exhibir póliza de fianza** expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones Seguros y Fianzas, **por un valor igual al 10% del monto total de la adquisición incluyendo el importe correspondiente al impuesto al valor agregado,**



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas DPS-AI-SC-2022/06/27.
- b) Que la fianza permanecerá en vigor hasta haber concluido el total cumplimiento de las obligaciones que ampara el contrato y hasta que se cumpla el período de garantía de las pólizas a entera satisfacción de la Universidad.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados en su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.
- e) Esta fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, de conformidad a lo señalado en el artículo 179 de la Ley de Instituciones Seguros y Fianzas.

A través de la presente fianza también se podrán cobrar los atrasos por incumplimiento en la entrega de las pólizas a razón del 5 (cinco) al millar del monto total contratado por cada día natural de retraso del total de las pólizas no entregadas.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor de la Universidad de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre de la empresa, proveedor o fiador.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá ser por 1 año en la cantidad que resulte del total del costo del equipo para el cual se haya exigido una garantía mínima de 1 año (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia,



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

### **Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:**

- a) “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que La Universidad de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiador para el cumplimiento de sus obligaciones.”
- b) “Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales locales de la Ciudad de Colima, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por otra causa.”
- b) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 279 de Ley de Instituciones Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 278 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
- c) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad de Colima”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La facturación correspondiente deberá presentarse con el Impuesto al Valor Agregado Desglosado.

En caso de que las facturas sean devueltas al proveedor por falta de requisitos fiscales, el plazo señalado en el párrafo segundo de este punto, comenzará a correr a partir de su corrección y entrega a “La Universidad”.

**El pago de las pólizas quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales.**

### ***8. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.***

Derivado de la Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas, “La Universidad” podrá modificar los plazos y otros aspectos establecidos en las bases de la Invitación, siempre que éstas no cambien en forma sustancial.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

La convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas podrá modificar el plazo para emitir el fallo de la licitación hasta por veinte días naturales adicionales al plazo originalmente establecido.

La fecha para emisión del fallo establecida originalmente, también podrá modificarse en el propio acto de fallo o previo al mismo, hasta por el plazo indicado en el párrafo anterior, siempre y cuando no hubiera sido modificada en el acto de presentación de apertura de propuestas.

Las modificaciones se harán constar en el acta respectiva, según el momento en que se efectúe, es decir, sea que se den en el acto de la junta de aclaraciones, en el acto de recepción y apertura de proposiciones o el acto de fallo.

### **9. Costo y forma de pago de las bases.**

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta invitación. Así como que el proveedor participante se encuentre registrado en el catálogo de proveedores de la Dirección de Proveeduría y Servicios (verificar su registro en: <http://www.ucol.mx/proveeduria/page/partes/Buscaproveedores.php>).

Las bases estarán a disposición de los interesados en la página de la Dirección de Proveeduría y Servicios: <http://www.ucol.mx/proveeduria> a partir del 27 de junio de 2022, siendo el 01 de julio de 2022, el último día de plazo límite para adquirirlas en punto de las 11:00 horas, su costo es de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N), pago que deberá efectuarse en el banco SANTANDER mediante ficha referenciada, misma que deberá solicitar al correo electrónico [licitaciones@ucol.mx](mailto:licitaciones@ucol.mx) y/o [proveeduria@ucol.mx](mailto:proveeduria@ucol.mx), o de manera personal en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios ubicado en Av. Universidad # 333 Colonia las Víboras, C.P. 28040, Teléfono (01)312 31 6 11 18 y 31 6 11 00, Ext. 32251 y de la que deberá anexarse su comprobante de pago respectivo.

### **10. Junta de Aclaraciones.**

- a. No se llevará a cabo junta de aclaraciones, pero los participantes podrán presentar por escrito, firmadas, en idioma español y en papel membretado de la empresa participante, sus preguntas a las bases de la invitación, mismas que deberán ser entregadas hasta antes de las 11:00 horas del día 30 de junio de 2022, en la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, ubicada en Av. Universidad número 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, de la Ciudad de Colima, Colima, o bien, enviarlas a la dirección de correo electrónico [licitaciones@ucol.mx](mailto:licitaciones@ucol.mx).
- b. No se efectuarán aclaraciones posteriores a esta fecha, por lo que se recomienda a los invitados estudiar a fondo las bases y presentar sus dudas dentro del plazo señalado.
- c. El Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, dará respuesta a todos los cuestionamientos planteados por los invitados, mediante correo electrónico antes del acto de presentación de propuestas, haciéndolas del conocimiento de todos los participantes. Cuando las aclaraciones, modifiquen el contenido de las bases, se harán constar en el acta correspondiente.

### **11. Acto de presentación, apertura de proposiciones y fallo.**



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

El día 05 de julio de 2022 se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, señalando las 11:00 hrs. como el último momento para su recepción, en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, ubicada en Av. Universidad número 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, de la Ciudad de Colima, Colima; la apertura de las propuestas, se llevará a cabo de manera cerrada (**sin la presencia de los proveedores invitados**) solo con la participación de los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones y de los invitados técnicos.

Los participantes deberán entregar sus propuestas técnicas y económicas respectivamente, en dos sobres cerrados de manera inviolable en los cuales se identifiquen claramente los datos de la Invitación y el nombre del concursante, que contendrá por separado, la propuesta técnica (sobre "A"), y la propuesta económica (sobre "B"). Ambas propuestas deberán ser firmadas en todas sus fojas por el representante legal. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica deberá entregarse fuera de los sobres antes mencionados.

- 11.1 Una vez recibidas las propuestas, una por participante, se procederá a su apertura y éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

La documentación legal y técnica será revisada cuantitativamente procediéndose a verificar que la información solicitada se presente completa, desechándose aquellas proposiciones que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos.

De las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis cualitativo de las mismas, se procederá enseguida a dar lectura a las propuestas económicas en voz alta a los importes de cada ofrecimiento.

- 11.2 Se levantará acta y cuadros comparativos que servirán de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las propuestas que fueron aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los miembros del subcomité, así como por los invitados técnicos.

- 11.3 El día 07 de julio de 2022 se dará a conocer a los participantes, el fallo de la Invitación por medio de la página web: [www.ucol.mx/proveeduria](http://www.ucol.mx/proveeduria) y/o por medio de correo electrónico.

- 11.4 Las actas de los eventos de presentación y apertura de proposiciones, y del fallo del Procedimiento de la Invitación estarán a disposición de los participantes, para efectos de su notificación, por un término de cinco días hábiles; en la página de la Dirección de Proveeduría y Servicios: <http://www.ucol.mx/proveeduria/index.php?op=10>.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos. Será responsabilidad exclusiva de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia del acta de fallo.

### ***12. Requisitos que deberán cumplir los participantes.***

#### 12.1 Generalidades:





## UNIVERSIDAD DE COLIMA

1. Los participantes en esta Invitación deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases.
2. Los participantes que presenten sus propuestas, deberán entregar toda la documentación de sus proposiciones en original, sin tachaduras, ni enmiendas, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa, en dos sobres cerrados que contendrán las propuestas técnica y económica, respectivamente, así como la documentación legal que irá por fuera de los dos sobres, o bien, en otro diferente a los mencionados, debiéndose entregar dentro del plazo estipulado en la Carta Invitación; dichos documentos deberán ir dirigidos al M. en A. Jorge Osvaldo Villegas Gutiérrez, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con domicilio en Av. Universidad No. 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040. No se recibirán propuestas después de la fecha y hora señalada en la Carta de Invitación.
3. Para la apertura de las propuestas no es requisito que se encuentren presentes los proveedores invitados.
4. Para efectos de evaluación y adjudicación de la requisición, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas solventes legal, técnica y económicamente.

En caso de que no se presenten el mínimo de propuestas señaladas en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas, y en el caso en el que solo se cuente con una propuesta, la convocante podrá adjudicar el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa, siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dicha invitación.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes y sus anexos, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los invitados podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciada la apertura de las propuestas.

### 12.2 Propuesta Técnica (sobre "A").

- La Propuesta Técnica de cada participante deberá contener los siguientes elementos:
  - I. **Por fuera del sobre** tamaño carta, deberá pegarse al frente una hoja con papel membretado de la Empresa que cuente con R.F.C., dirigido al Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con domicilio en Av. Universidad No. 333, colonia Las Víboras; indicando: nombre y dirección del participante, que se trata de la oferta técnica y el número de invitación de concurso en el que participa. El sobre deberá estar cerrado y firmado en la pestaña de cierre para fines de legalidad.
  - II. Dentro del sobre, deberá contener la propuesta técnica en idioma español, debiendo contener las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por el invitado participante, indicando descripción, marca y cantidad ofertada, en forma electrónica dentro de un CD en formato **Word o Excel (en formato editable)** y de manera Impresa en papel membretado del participante, numerando cada hoja en forma consecutiva, indicando el número total (ejemplo: 1 de 10, 2 de 10 ... etcétera), y con la firma autógrafa del representante legal, en cada una de las hojas.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

- III. Cuando se trate de distribuidores o comercializadores, éstos deberán presentar carta del fabricante del cual van a distribuir las pólizas donde manifieste que cuenta con la capacidad de atención de la oferta presentada para esta licitación. Deberán presentar además, carta de la aseguradora por medio de la cual se designe a la empresa licitante como distribuidor autorizado de las pólizas que se coticen en la presente licitación como distribuidor autorizado de la marca de seguros que se coticen en la presente invitación. Las cartas deberán elaborarse en papel membretado de la aseguradora y deberán señalar las pólizas que están respaldando. (original).

### 12.3 Información Legal (deberá dejarse por fuera de los sobres).

Los participantes deberán presentar la siguiente información y/o documentación, en papel membretado, por fuera de los sobres "A" y "B", o en su caso dentro de otro sobre:

**a. Los participantes, deberán presentar copia de la credencial vigente de proveedor registrado en el Padrón de Proveedores de la Institución.**

- I. Para acreditar su personalidad, los participantes, deberán presentar un escrito en original en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con capacidad legal para comprometerse por sí o que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes (ANEXO No. 2 "Formato para acreditar la personalidad del participante").

II. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 48, 65 y 66 del "Reglamento Universitario", con firma autógrafa, en donde los participantes podrán utilizar el formato del Anexo No. 3, "Formato para Manifestar que Personas Físicas o Morales No se Encuentran Inhabilitadas", o formato libre, cumpliendo con lo que establece el artículo 31 fracción XXI del mismo Reglamento.

La falsedad en la declaración a que se refiere esta fracción, será sancionada en los términos del artículo 65 del "Reglamento Universitario".

La omisión de entrega del escrito a que se refiere ésta fracción, será **motivo de descalificación** del participante. Además, si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, "La Universidad" se abstendrá de firmar el contrato correspondiente.

III. Será requisito el que los participantes presenten una declaración de integridad (Anexo 4 "Formato de Declaración de Integridad"), debidamente firmada, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los funcionarios universitarios de esta Institución, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

IV. Manifiestar por escrito, su conformidad con el contenido de las presentes bases, sus anexos, y en su caso, de sus modificaciones (Anexo 5 “Carta de Aceptación de los Términos de las Bases”).

V. Formato para la declaración de inexistencia de conflicto de intereses de los particulares interesados en participar en procedimientos de contratación. (Anexo 6 “Carta de Inexistencia de Conflicto de Intereses”)

**NOTA: “El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas”.**

### 12.4 Documentos Complementarios (deberá dejarse por fuera de los sobres).

Además de los documentos mencionados en supralineas se deberán anexar a éstos como complementarios (Anexo 7 “Documentos Complementarios”) los siguientes:

- a. Carta de sostenimiento de la propuesta (vigencia de la oferta). Anexo 7-a.
- b. Carta de aceptación a responder de los vicios ocultos (garantía de los bienes ofertados). Anexo 7-b.
- c. Carta bajo protesta de decir verdad sobre la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos (lugar, tiempo y condiciones de entrega). Anexo 7-c.

### 12.5 Propuesta Económica (sobre “B”).

La Propuesta Económica de cada participante deberá contener los siguientes elementos:

- **Por fuera del sobre** deberá pegarse al frente una hoja con papel membretado de la Empresa que cuente con R.F.C., dirigido al Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con domicilio en Av. Universidad No. 333, colonia Las Víboras; indicando: nombre y dirección del participante, que se trata de la oferta económica y el número de invitación de concurso en el que participa.
- **Dentro del sobre**, deberá contener la propuesta económica en idioma español de modo electrónico dentro de un CD en formato Excel editable y de forma Impresa en papel membretado del participante, numerando cada hoja en forma consecutiva, indicando el número total de hojas (ejemplo: 1 de 10, 2 de 10... etcétera), sin tachaduras ni enmendaduras y con la firma autógrafa del representante legal, en la última hoja.
- Deberá presentarse tomando como base el formato Anexo No. 8 “Cédula de Oferta Económica”, que se anexa como parte integrante de estas bases y que deberá desglosar el precio de los bienes de acuerdo al paquete que corresponda.

El precio deberá ser fijo, preciso y claro e indicarse en moneda nacional, anteponiendo el signo de pesos (\$), los precios unitarios y subtotales deberán ser expresados en número; y el precio total en número y letra con IVA.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

**NOTA: El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.**

**Nota:** Dentro de un mismo CD se pueden agregar las “Especificaciones Técnicas” y la “Cédula de Oferta Económica”.

### 12.6 Documentos que deberán integrar la propuesta del participante (dentro del sobre “A”).

Al final de las presentes bases se encuentra un formato (Anexo No. 9) con la relación de los documentos que deberán presentar los participantes.

Dicho formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el participante en dicho acto.

Esta invitación se llevará a cabo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 del “Reglamento Universitario”, dándole prioridad a las personas físicas o morales asentadas en territorio colimense en los casos de **igualdad de circunstancias**.

### **13. Adjudicación**

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la adjudicación del contrato será por **PAQUETE** al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por “La Universidad”, sea solvente para “La Universidad” y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por “La Universidad”, el contrato se adjudicará de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del “Reglamento Universitario”.

En igualdad de condiciones se dará preferencia a personas con capacidades diferentes o a la empresa que cuente con personal con estas características en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Las personas que se encuentren en este supuesto y deseen recibir la preferencia, deberán presentar junto con su proposición, una manifestación en la que se indique que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción mencionada.

Se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los participantes invaliden el acto.

### **14. Firma del contrato.**



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

La firma del contrato se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el artículo 56 del “Reglamento Universitario”, dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo, y se realizará en la oficina de la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, con la M. en A. Cristina Jacqueline Michel Villarruel, localizada en el domicilio señalado anteriormente.

El contrato de adquisición de bienes y/o prestación de servicios derivados de la presente adjudicación por invitación deberán contener los elementos señalados en el artículo 55 del “Reglamento Universitario”.

El participante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado por “La Universidad”, se hará acreedor a las sanciones que prevén los artículos 65 y 66 del “Reglamento Universitario”.

### **15. Precios.**

De conformidad con el artículo 54 del “Reglamento Universitario”, las condiciones económicas ofertadas permanecerán firmes durante la vigencia del contrato, no aceptándose modificaciones a las mismas.

El precio deberá ser fijo, preciso y claro e indicarse en moneda nacional, anteponiendo el signo de pesos (\$), los precios unitarios y subtotales deberán ser expresados en número; y el precio total en número y letra con IVA.

Los precios deberán ser firmes, inalterables e irrenunciables, y deberán incluir todos los costos involucrados.

Los errores aritméticos serán responsabilidad del licitante. En caso de discrepancia entre el precio unitario del subpaquete y el importe registrado en la propuesta, prevalecerá el referido como precio unitario.

Así mismo, se invita a los licitantes participantes a señalar en sus ofertas el porcentaje de descuento que sobre sus cotizaciones voluntariamente estén en capacidad de ofrecer a esta Universidad, el que deberá estar indicado en su propuesta económica.

Se requiere un periodo de validez de la propuesta por al menos 60 (sesenta) días naturales a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

### **16. Modificaciones al contrato.**

Cualquier modificación al contrato, deberá hacerse dentro de su vigencia, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de las pólizas sea igual al pactado originalmente dentro de los doce meses posteriores a su firma, debiendo formalizarse dicha modificación por escrito.

### **17. Aceptación de las pólizas objeto de la invitación.**

De conformidad con lo expuesto en el punto 6 de estas bases, “La Universidad”, considerará aceptados las pólizas y prestación de servicios objetos de la Invitación una vez que se verifique que se cumplió a satisfacción con las condiciones establecidas en el contrato y en las presentes bases.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### **18. Impuestos.**

Los impuestos que se deriven del cumplimiento de las obligaciones que se establezcan en el contrato a celebrar con el proveedor adjudicado, serán pagados conforme a los ordenamientos fiscales aplicables.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del invitado adjudicado sin cargo adicional alguno para el plantel o dependencia.

### **19. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.**

Solamente serán aceptadas aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases.

Se verificará que el objeto social de la empresa licitante sea afín con los servicios requeridos en la presente licitación.

Se evaluarán los catálogos, especificaciones y fichas técnicas de los servicios objeto de la presente licitación, para determinar que los mismos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 de las presentes bases.

Se verificará que la empresa licitante cumpla con el tiempo de entrega, tiempo de respuesta y garantía indicadas en las bases y el Anexo 1 de las mismas.

En caso de que se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Universidad", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades ofertadas, éstos podrán corregirse, siempre que no se alteren los montos unitarios.

Para los casos en los que el licitante detecte un error en los precios ofertados, posterior a la firma del fallo derivado de la licitación que nos ocupa, se le aplicará lo dispuesto en el punto **25. Penas Convencionales y Vicios Ocultos**, aplicándose el pago de la pena al paquete que contenga el error, por una cantidad igual al 5 al millar, por el máximo de días de demora (20 días naturales); así como lo estipulado por el artículo 65 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

No serán objeto de evaluación las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los participantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases de la invitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

### **20. Causales de descalificación de invitado.**

Se descalificará a los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a. No cumplir con alguno de los requisitos especificados en las bases y sus anexos y que afecte la solvencia de la propuesta.
- b. Si se comprueba que algún participante invitado ha acordado con otro elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- c. Si presentan sus propuestas técnica y económica incompletas.

Para esto, se incluirán las observaciones que correspondan en las actas respectivas a los actos de presentación y apertura de proposiciones y/o de fallo en su caso.

### **21. Causales para declarar desierta la invitación.**

La Invitación se declarará desierta cuando:

- a. No se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente por **paquete**. Sin embargo, en caso de que no se presenten el mínimo de propuestas señaladas en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas, y en el caso en el que solo se cuente con una propuesta, la convocante podrá adjudicar el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa, siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones.
- b. Las proposiciones presentadas sean desechadas por no cumplir técnicamente o ninguna reúna los requisitos de las bases de la Invitación o que sus precios no sean aceptables para “La Universidad”,
- c. Rebase la propuesta económica, el presupuesto autorizado para realizar la adquisición de las pólizas correspondientes.
- d. Si se tiene evidencia de arreglos entre participantes para elevar los precios, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades y no queda cuando menos un participante sin descalificar.

Para el caso de que la Invitación se declare desierta, se procederá a convocar a una nueva Invitación.



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

**22. Cancelación de la invitación.**

“La Universidad” podrá cancelar la Invitación, partidas y/o conceptos:

- A) Por caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición de las pólizas, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Universidad”.

Se considerará que el precio no es aceptable, cuando de la investigación de precios realizada, resulte que el precio de la proposición es superior a un diez por ciento respecto del más bajo prevaleciente en el mercado.

**23. Rescisión del contrato y terminación anticipada.**

23.1. Rescisión del contrato.

“La Universidad” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos según lo establecido por los artículos 61 y 62 del “Reglamento Universitario”, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de este punto, y
- IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “La Universidad” por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de las pólizas, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “La Universidad” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“La Universidad” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual





## UNIVERSIDAD DE COLIMA

justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato “La Universidad” establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las siguientes condiciones:

- Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte del plantel o dependencia y el proveedor.
- El plantel o dependencia se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de que “La Universidad” rescinda el contrato, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

Si “La Universidad” considera aceptables las propuestas presentadas podrá proceder a adjudicar el contrato correspondiente, cuando la siguiente proposición solvente más baja no sea superior al 10% del precio de la mejor oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 del “Reglamento Universitario”, y en caso de no ser posible este procedimiento, se convocará a una nueva Invitación.

### 23.2. Terminación anticipada.

“La Universidad” podrá dar por terminado en cualquier momento el contrato cuando:

- a. Concurran razones de interés general; o bien,
- b. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio “La Universidad”.

### **24. Inconformidades.**

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

Sin embargo, los invitados podrán interponer inconformidad ante el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima por actos del procedimiento que contravengan las disposiciones del reglamento, en los términos de los artículos 67 y 68 del propio ordenamiento.

El recurso de inconformidad deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto.

### **25. Penas convencionales y Vicios Ocultos.**



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

De conformidad con el artículo 60 del “Reglamento Universitario”, las penas convencionales se aplicaran de la siguiente forma:

A) En caso de que “EL PROVEEDOR”, por causas imputables a este, no entregue los bienes (pólizas), materia del contrato conforme a los plazos de entrega establecidos en las presentes bases, se aplicará una pena convencional equivalente al **5 (cinco)** al millar del monto total contratado, por cada día natural de atraso, antes del Impuesto al Valor Agregado. De igual manera esta pena será aplicable para el caso establecido en el último párrafo del punto 4.

La suma de las penas no excederá el importe de la garantía de cumplimiento que se hubiere establecido.

El pago de las pólizas quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta el incumplimiento motivado por caso fortuito o de fuerza mayor, ya que en tal situación “La Universidad” hará las modificaciones que a su juicio procedan.

B) El proveedor adjudicado quedará obligado ante “La Universidad”, a responder de los defectos y vicios ocultos del bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el contrato y fianza respectivos.

### 25.1. Sanciones

Asimismo, se aplicarán las sanciones a que se refieren los artículos 65 y 66 del “Reglamento Universitario”, en el entendido de que las responsabilidades a que se refiere dicho Reglamento serán independientes de las que se puedan originar por las demás disposiciones legales aplicables.

### **26. Controversias.**

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, y las demás disposiciones administrativas.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de los contratos que se deriven de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de Colima, Col. por lo que las partes renuncian a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

### **27. Condiciones generales.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los invitados podrán ser negociadas.



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 48, 65 y 66 del “Reglamento Universitario”.

**28. Anexos**

Se considerarán como parte integrante de las presentes bases los anexos que a continuación se señalan:

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

ANEXO No. 2 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL INVITADO. (NO SE REQUIERE)

ANEXO No. 3 FORMATO PARA MANIFESTAR QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.

ANEXO No. 4 FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ANEXO No. 5 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ANEXO No. 6 CARTA DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

ANEXO No. 7 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:

a. Carta de sostenimiento de la propuesta (vigencia de la propuesta).

b. Carta de aceptación a responder de los vicios ocultos (garantía de los bienes ofertados).

c. Carta bajo protesta de decir verdad sobre la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos (lugar, tiempo y condiciones de entrega).

ANEXO No. 8 CÉDULA DE OFERTA ECONÓMICA.

ANEXO No. 9 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.

ANEXO No. 10 FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES.

---

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ**





UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											S ESP. CHAROLA PORTA HERRAMIENT A.		
2	DELEGACION DE COQUIMATLA N	Coquimatlán	FH72773	LM033996	67866	MARÍA DEL ROSARIO LEY NAVARRO C/ENDOSO A UNIVERSID AD DE COLIMA	CAMIONETA PICK UP	1990	DODGE	PROSPE CTOR 4X4	CAMIONETA DODGE PROSPECTOR 4X4, MOTOR 8 CILINDROS TRANSM. MANUAL DE 4 VELOCIDADE S.	NEGRO	<b>LIM</b>
3	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	Colima	FH72774	3N1CD15S 5WK011971	KA247017 66M	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	1998	NISSAN	ESTACA S	CAMIONETA TIPO CHASIS LARGO ESTACAS TRANSM. ESTANDAR CAPACIDAD UNA TONELADA, MOTOR A GASOLINA 4 CILINDROS	BLANC O	<b>LIM</b>
4	DELEGACION DE VILLA DE ALVAREZ	Villa de Álvarez	FH72752	3N6CD15S 93K111268	GA16715 535V	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	2003	NISSAN	ESTACA S	CAMIONETA, TIPO ESTACAS LARGO, COLOR BLANCO POLAR, CAPACIDAD 1000KGS. MOTOR A GASOLINA 4	BLANC O	<b>LIM</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											CILINDROS, NO. DE MOTOR: KA24135291A. --- ACTUALIZACION-----		
5	EL COMENTARIO	Colima	FH72756	3N1GCAD2 1VK015990	KA246071 47M	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	1997	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA CAPACIDAD UNA TONELADA, MOTOR A GASOLINA 4 CILINDROS, INCLUYE EQUIPO DE FABRICA	ROJO	LIM
6	DIRECCION DE PATRIMONIO UNIVERSITARIO DELEGACION TECOMÁN	Tecomán	FWA3106	3N1DB41S 7WK033939	GA16733 355V	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	1998	NISSAN	SENTRA GST	AUTOMOVIL SEDAN, COLOR BLANCO (ANTES VERDE) 4 PUERTAS GST TRANSM. ESTANDAR CAPACIDAD 5 PASAJEROS, MOTOR A GASOLINA --- ACTUALIZACION---	BLANCO	LIM
7	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TELEMATICOS	Colima	FH72769	3N6CD15S 3XK028991	KA247916 10M	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	1999	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA TIPO CHASIS LARGO TRANSM. ESTANDAR CAPACIDAD	BLANCO	LIM



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											UNA TONELADA MOTOR A GASOLINA 4 CILINDROS		
8	DELEGACION DE COQUIMATLAN	Coquimatlán	FH72764	3B6MC36Z 2XM596742	H. EN MEXICO	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	1999	DODGE	RAM 4000	CAMIONETA, PICK UP, CHASIS CON CABINA ESTANDAR DOBLE RODADO TRANSM, MANUAL	BLANCO	LIM
9	SERVICIOS UNIVERSITARIOS (TECOMAN)	Tecomán	FH72793	3N6CD15S 9YK043948	KA248575 47M	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	2000	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA CHASIS LARGO, TRANSM. ESTANDAR CAPACIDAD UNA TONELADA MOTOR A GASOLINA DE 4 CIL.	BLANCO	LIM
10	DIRECCION GENERAL DE DIFUSION CULTURAL	Colima	FWA3108	1FMRE112 1XHB94835	S/N	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	1999	FORD	ECONOLINE E150	CAMIONETA ECONOLINE CAP. 8 PASAJEROS MOTOR EN V-6 4.2L	BLANCO	AMP
11	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	Colima	FH72754	1FTRE1420 XHC34614	S/N	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	1999	FORD	ECONOLINE E150	CAMIONETA PLACAS: FH72754, REGISTRO BASE DE DATOS 57 --- ACTUALIZACION---	BLANCO	AMP



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

12	DIRECCION GENERAL DE TELEVISION UNIVERSITARIA	Colima	FWA3118	1FMRE1126YHB88014	S / N	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2000	FORD	ECONOLINE E150	CAMION PARA 8 PASAJEROS TRANSM. MANUAL MOTOR EN V 4.2L	BLANCO	AMP
13	FACULTAD DE LETRAS Y COMUNICACION. LICENCIATURA	Colima	FWA3111	1FMRE11L71HA17576	S/N	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2001	FORD	ECONOLINE E150	VAGONETA, COLOR VERDE PROFUNDO/GRIS TRANSM. MANUAL CAP 8 PASAJEROS	VERDE	AMP
14	DELEGACION DE COLIMA	Colima	FH72775	3B6MC36501M522093	H. EN MEXICO	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	2001	DODGE	RAM 4000	CAMIONETA DOBLE RODADO	BLANCO	LIM
15	DELEGACION DE COLIMA	Colima	FH72758	3B6MC36531M529412	H. EN MEXICO	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	2001	DODGE	RAM 4000	CAMIONETA DOBLE RODADO	BLANCO	LIM
16	DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS INFORMACIONALES	Colima	FWA3116	2B4HB15X62K109747	HECHO EN USA	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2002	CHRYSLER	RAM 1500 WAGON	CAMIONETA RAM COLOR VERDE CAZADOR 8 PASAJEROS TRANSM. AUTOMATICA	BLANCO	AMP
17	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TELEMATICOS	Colima	FH72760	3N6CD13S62K041343	KA24061967A	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2002	NISSAN	DOBLE CABINA	CAMIONETA DOBLE CABINA , D.H., T/M, CAPACIDAD 1 TONELADA	BLANCO	LIM





UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

18	DIRECCION GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	Colima	FH72777	3FDKF36L5 3MB09979	S/N	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	2003	FORD	F-350 SUPER DUTY XL	CAMION COLOR BLANCO DOBLE RODADO 4X2 TRANSM. MANUAL	BLANCO	LIM
19	DELEGACION DE COLIMA	Colima	2DUV38	3A9LBAAB 63A001934	35045379	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOBUS	2003	JAGUAR	OISA	AUTOBUS "JAGUAR" MOTOR CUMMINS ISM 370HP 49 ASIENTOS	BLANCO	AMP
20	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL. LICENCIATURA	Colima	FWA3117	1FBSS31L4 3HA73055	S/N	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2003	FORD	ECONOLINE E150	CAMION ECONOLINE COLOR BLANCO OXFORD/GRIS	BLANCO	AMP
21	DELEGACION DE COLIMA	Colima	2DUV20	3CEJ2X515 35002794	46267388	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOBUS	2003	VOLVO	C-11R	AUTOBUS NO. DE MOTOR: 46267388	BLANCO	RC
22	DELEGACION DE COLIMA	Colima	2DUV37	3CER2E71 835011980	327605	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOBUS	2003	VOLVO	M550	AUTOBÚS 4X2 8 VELOCIDADES 46 ASIENTOS	BLANCO	AMP
23	DIRECCION GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	Colima	FH72770	3N6CD15S 72K080245	KA240281 03A	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	2002	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA, ESTACAS LARGO, COLOR BLANCO TRANSM. MANUAL CAPACIDAD	BLANCO	LIM



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											UNA TONELADA, MOTOR A GASOLINA		
24	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	Colima	FH72766	3N6CD15S 42K080249	KA240281 08A	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	2002	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA ESTACAS LARGO COLOR BLANCO POLAR.	BLANCO	LIM
25	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	Colima	FH72759	3N6CD15S 62K080236	KA240281 01A	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	2002	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA ESTACAS LARGO COLOR BLANCO POLAR CAPACIDAD UNA TONELADA	BLANCO	LIM
26	SERVICIOS GENERALES TECOMAN	Tecomán	FH72757	1FTCR10C 7XPA99355	S / N	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	1999	FORD	RANGER F100	CAMIONETA CABINA XL TRANSM. MANUAL 5 VELOCIDADES	BLANCO	LIM
27	DIRECCION GENERAL DE DIFUSION CULTURAL	Colima	FWA3105	1GAHG39U 041180448	41180448	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2004	CHEVROLET	EXPRES VAN 3500	CAMIONETA CAPACIDAD 15 PASAJEROS TRANSM. AUTOMATICA MOTOR A GASOLINA 8 CILINDROS	METALICO	AMP
28	DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y	Colima	FWA3123	1GNFG15X 951179116	51179116	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2005	CHEVROLET	EXPRES VAN 1500	VEHICULO VAN EXPRESS 1500, COLOR PLATA METALICO, 4	PLATA	AMP



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

	COOPERACION ACADEMICA					DE AGENCIA					PUERTAS NOTA: EL ENGANCHE SE DIO CON OTRAS ASIGNACIONES ( 74,400.00 PESOS Y EL RESTO A TRES DOCUMENTOS DE 57,866.00 C/U )., REGISTRO BASE DE DATOS: 94PLACAS: FSC6655		
29	SECRETARÍA GENERAL DE RECTORÍA	Colima	FH72779	1FTRX17W41KA02715	S/N	REFACTURADO A UNIVERSIDAD DE COLIMA	CAMIONETA PICK UP	2001	FORD	LOBO XLT	CAMIONETA TIPO LOBO SC XLT 4*2, COLOR PLATA METALICO, OCHO CILINDROS, CAPACIDAD DE 1 1/2 TONELADAS NO. DE MOTOR S/N,	PLATA	<b>LIM</b>
30	FACULTAD DE PSICOLOGIA. LICENCIATURA	Colima	FWA3121	JN1FE56S65X513661	KA24859412	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2005	NISSAN	URVAN PANEL	VEHICULO URVAN DX LARGA T/M A.A., COLOR BLANCO 4 CILINDROS TRANSM. ESTANDAR	BLANCO	<b>AMP</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

31	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. LICENCIATURA	Tecomán	FH72782	1GCEC14T05Z283994	5Z283994	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2005	CHEVROLET	SILVERADO	CAMIONETA COLOR PLATA METALICO AIRE ACONDICIONADO MANUAL MOTOR 5.3 L 8 CILINDROS TRASMISION AUTOMATICA, LLANTAS P245/70R17-108S BW,RADIO AM/FM,SISTEMA DE 4 BOCINAS.	PLATA	LIM
32	DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES	Colima	FH72780	3N6DD13S95K012704	KA24249464A	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2005	NISSAN	DOBLE CABINA	CAMIONETA DOBLE CABINA, MOTOR: KA24249464A TRANSM. MANUAL 4 CIL. MOTOR A GASOLINA	BLANCA	LIM
33	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Colima	FWA3131	JTFRX13P468000151	2TR0149972	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2006	TOYOTA	HIACE	VEHICULO TOYOTA HIACE CAPACIDAD 9 PASAJEROS TRANSM. AUTOM. DE 5 VELOCIDADES, CRISTALES ELECTRICOS.	BLANCO	AMP
34	DIRECCION GENERAL DE	Colima	FWA3126	1GNFG15T851223619	51223619	UNIVERSIDAD DE COLIMA-	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2005	CHEVROLET	EXPRES VAN 1500	VEHICULO EXPRESS VAN 1500	BLANCO	AMP



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

	DIFUSION CULTURAL					ORIGINAL DE AGENCIA					CAPACIDAD 8 PASAJEROS TRANSM. AUTOM. MOTOR A GASOLINA.		
35	DIRECCION GENERAL DE DIFUSION CULTURAL	Colima	FWA3133	MALAB51H X5M545328	H. INDIA	UNIVERSIDAD DE COLIMA DIR. GRAL. DE DIFUSIÓN CULTURAL	AUTOMOVIL COMPACTO	2005	DODGE	ATOS	UNA UNIDAD ATOS MOD. BASICO TRANSM. MANUAL 5 VELOCIDADES MOTOR 4 CIL 1.1	VERDE MUSG	LIM
36	DIRECCION GENERAL DE DIFUSION CULTURAL	Colima	FH72778	PL83MS1B 551003230	H. MALASIA	UNIVERSIDAD DE COLIMA DIR. GRAL. DE DIFUSIÓN CULTURAL	CAMIONETA CAJA SECA	2005	DODGE	H-100	CAMIONETA H-100 CON CAJA METALICA COLOR BLANCA 5 VELOCIDADES MOTOR A GASOLINA 2.4CAP. 1.25 TONELADAS	BLANCO	LIM
37	JEFATURA DE EVENTOS ESPECIALES Y LOGISTICA	Colima	FWA3129	3N1CB51S X6L471981	QG18722 363S	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2006	NISSAN	SENTRA GXEL	SENTRA GXEL1 T7A, COLOR TITANIO, NO. DE MOTOR: QG18722363S TRANSM. AUTOMATICA CAP. 5 PASAJEROS MOTOR A GASOLINA	TITANIO	LIM



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

38	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS. LICENCIATURA	Tecomán	FH77123	3N6DD13S26K009595	KA24275457A	UNIVERSIDAD DE COLIMA (F.C.B.A.)	CAMIONETA PICK UP	2006	NISSAN	DOBLE CABINA	CAMIONETA DOBLE CABINA MARCA NISSAN MODELO 2006 SERIE NO. 3N6DD13S56K009526, COLOR PLATA, NO. DE MOTOR: KA24275437A REGISTRO BASE DE DATOS: 115	BLANCO	LIM
39	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS. LICENCIATURA	Tecomán	FE4909A	3N6DD13S56K009526	KA24275437A	UNIVERSIDAD DE COLIMA (F.C.B.A.)	CAMIONETA PICK UP	2006	NISSAN	DOBLE CABINA	CAMIONETA DOBLE CABINA, MARCA NISSAN MODELO 2006 SERIE NO. 3N6DD13S26K009595 COLOR BLANCO, NO. DE MOTOR: KA24275457A REGISTRO BASE DE DATOS: 114	PLATA	LIM
40	DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL CEDEFU	Colima	FH72785	3N6DD12S86K011465	KA24277649A	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2006	NISSAN	CABINA REGULADOR	PICK UP LARGO T/M DH, COLOR GRIS, NO. DE MOTOR: KA24277649A CAPACIDAD	GRIS	LIM



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											UNA TONELADA MOTOR A GASOLINA		
41	FACULTAD DE DERECHO. LICENCIATURA	Colima	FWA3127	MALAB51H06M696955	HECHO EN INDIA	UNIVERSIDAD DE COLIMA (FACULTAD DE DERECHO)	AUTOMOVIL COMPACTO	2006	DODGE	ATOS	ATOS NUEVO, MOTOR H. EN INDIA, CAPACIDAD 5 PASAJEROS	PLATA	LIM
42	RANCHO EL PEREGRINO	Tecomán	FH72786	3GBEC14X76M109706	6M109706	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2006	CHEVROLET	SILVERADO	CAMIONETA SILVERADO ABINA REGULAR MOTOR GASOLINA 4.6 6CILINDROS	BLANCO	LIM
43	DELEGACION DE MANZANILLO	Manzanillo	FH72787	PL83MS1B951005241	HECHO EN MALASIA	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	2005	DODGE	H-100	CAMIONETA CHASIS CABINA H100 4 CILINDROS MOTOR GASOLINA CAPACIDAD 1.25 TONELADA	BLANCO	LIM
44	DELEGACION DE COLIMA	Colima	FWA3101	JTFRX13P668000927	2TR0215842	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2006	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA HIACE 9 PASAJEROS A/A TRANSM. MANUAL DE 5 VELOCIDADES	BLANCO	AMP
45	DELEGACION DE VILLA DE ALVAREZ	Villa de Álvarez	FWA3125	2T1BR32E46C603430	1ZZ8362146	UNIVERSIDAD DE COLIMA (DELEGACION)	AUTOMOVIL SEDÁN	2006	TOYOTA	COROLLA	AUTOMOVIL COROLLA, COLOR AZUL, NO. DE MOTOR: 1ZZ8362146	AZUL	LIM



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

						REGIONAL 5)					PLACAS: FSD1142 REGISTRO BASE DEDATOS: 124		
46	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS UNIVERSITARI OS	Colima	FH72790	JN6FE52S1 6X515030	KA249300 10	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2006	NISSAN	URVAN PANEL	URVAN PANEL DX LARGA, COLOR: PLATA, NO. MOTOR: KA24930010 A GASOLINA 2 PASAJEROS TRANSMISION MANUAL	PLATA	<b>AMP</b>
47	DIRECCION DE PATRIMONIO UNIVERSITARI O	Colima	FH72792	3N6DD14S 46K031550	KA242981 23A	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	2006	NISSAN	ESTACA S	CAMIONETA ESTACAS, COLOR BLANCA, NO. MOTOR: KA24298123A A GASOLINA 5 VELOCIDADE S TRANSM. ESTANDAR	BLANC O	<b>LIM</b>
48	DELEGACION DE COLIMA	Colima	FH72789	3N6DD14S 26K031143	KA242977 43A	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	2006	NISSAN	ESTACA S	CAMIONETA ESTACAS, COLOR BLANCA, NO. MOTOR: KA24297743A A GASOLINA 5 VELOCIDADE S TRANSM. MANUAL	BLANC A	<b>LIM</b>
49	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE	Colima	FWA3136	1GNFG15X 861232230	61232230	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2006	CHEVR OLET	EXPRES S VAN 1500	EXPRESS VAN 8 PASAJEROS, AIRE	BLANC O	<b>AMP</b>





UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

	PERSONAL ACADEMICO					DE AGENCIA					ACONDICIONADO, AUOMATICA. CAP. 8 PERSONAS		
50	COORDINACION DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Colima	FWA3143	3N1CB51S 26L592357	QG18539 389T	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2006	NISSAN	SENTRAL1SPORT	SENTRASPORT TRANSM. AUTOM. CAPACIDAD 5 PASAJEROS 4 CILINDROS MOTOR A GASOLINA	ROJO	<b>LIM</b>
51	FACULTAD DE ECONOMIA. LICENCIATURA	Villa de Álvarez	FWA3135	JN1FE56SX 7X570173	KA249446 78	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2007	NISSAN	URVAN PANEL	URVAN 9 PASAJEROS 4 CILINDROS MOTOR A GASOLINA TRANSM. AUTOM.	BLANCO	<b>AMP</b>
52	DELEGACION DE COLIMA	Colima	FH72795	3N6DD14S 07K002077	KA243141 21A	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	2007	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA ESTACAS LARGO TRANSM. MANUAL CAPACIDAD UNA TONELADA MOTOR A GASOLINA	BLANCO	<b>LIM</b>
53	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	Colima	FWA3138	3N1CB51S 36L600823	QG18548 161T	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2006	NISSAN	SENTRAE	SENTRAE EDICION ESPECIAL TRANSM. AUTOMATICO A/A MOTOR A GASOLINA	PLATA	<b>LIM</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											CAP. 5 PASAJEROS		
54	FACULTAD DE DERECHO. LICENCIATURA	Colima	FWA3137	3N1CB51S 66L604767	QG18553 585T	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2006	NISSAN	SENTRAE	SENTRAE EDICION ESPECIAL MOTOR A GASOLINA. CAP. 5 PERSONAS 4 CIL TRANSM, AUTOMATICO.	CAPUCHINO	LIM
55	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. LICENCIATURA	Tecomán	5EW1028	RJ001232	S/N	UNIVERSIDAD DE COLIMA (F.M.V.Z.)	REMOLQUE	2006		REMOLQUE	REMOLQUE GANADERO CAP. 3 TNS. 1.55 ANCHO X 4.87 DE LARGO, CUADRADO ALTURA DE REDILAS 1.50 MAS 40CMS. DE ARAÑA, PUERTA TRASERA ABATIBLE, RODADO 700/15 SISTEMA DE LUCES, PISO DE MADERA MARCA REMOLQUES JALISCO, MOD. 2006, S/N RJ 001232 , C/ 4 LLANTAS, C/PLACAS 5-	NULL	RC



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											EW-1028 EXPEDIENTE 139		
56	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL. LICENCIATUR A	Colima	FWA3140	JTFRX13P X68000767	2TR02080 20	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2006	TOYOTA	HIACE	HIACE CAMIONETA 9 PASAJEROS MOTOR A GASOLINA 4 CIL. TRANSM. AUT.	AZUL	<b>AMP</b>
57	DIRECCION GENERAL DE TELEVISION UNIVERSITARI A	Colima	FH72796	8AJEX32G5 74004477	2TR53044 05	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2007	TOYOTA	HILUX	HILUX, DOBLE CABINA, COLOR BLANCA	BLANC O	<b>LIM</b>
58	FACULTAD DE MEDICINA LICENCIATUR A	Colima	FWA3142	JTEZU14R7 70085984	1GR5330 872	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA SUV	2007	TOYOTA	4RUNNE R	4RUNNER, COLOR BLANCO 6 CILINDROS TRANSM. AUTOMTICA	BLANC O	<b>LIM</b>
59	COORDINACI ON GENERAL DE COMUNICACI ON SOCIAL	Colima	FWA3145	JTMZD31V 475053093	2AZ25387 89	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA SUV	2007	TOYOTA	RAV4	VEHICULO RAV4 4 CILINDROS TRANSM. AUTOMATICA	PLATA	<b>LIM</b>
60	FACULTAD DE MEDICINA LICENCIATUR A	Colima	FWA3146	JTFSX23PX 76015094	2TR04148 48	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2007	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA HIACE, MOTOR: 2TR0414848 A GASOLINA 4 CILINDROS CAPACIDAD 15 PASAJEROS TRANSM AUTOMATICA.	BLANC O	<b>AMP</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											----- ACTUALIZACION-----		
61	COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Colima	FWB1276	WV2LD17H57H087894	AXB154737	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2007	VOLKSWAGEN	EUROVAN	CAMIONETA EUROVAN PASAJEROS 1.9LTS 4CIL MOTOR A GASOLINA 5 VELOCIDADES TRANSMANUAL	BLANCO	<b>AMP</b>
62	COORDINACION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA	Colima	FWA3151	WV2LD17H07H120879	AXB156540	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2007	VOLKSWAGEN	EUROVAN	EUROVAN PASAJEROS CAP 5 PERSONAS.	BLANCO	<b>AMP</b>
63	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES. LICENCIATURA	Colima	FWA3157	JTFSX23P566011467	2TR0346844	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2006	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA HIACE 15 PASAJEROS TRANSM. MANUAL, A/A 5 VELOCIDADES	BLANCO	<b>AMP</b>
64	FACULTAD DE ENFERMERIA. LICENCIATURA	Colima	FWA3155	JTFSX23P986024466	2TR8085685	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2008	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA HIACE 15 PASAJEROS TRANSM. MANUAL DE 5 VELOCIDADES MOTOR A GASOLINA.	PLATA	<b>AMP</b>
65	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO. LICENCIATURA	Coquimatlán	FWA3156	JTFRX13P588006964	2TR8086803	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2008	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA HIACE 13 PASAJEROS A/A TRANSM. MANUAL 5	BLANCO	<b>AMP</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

						DE AGENCIA					VELOCIDADE S		
66	DELEGACION DE COQUIMATLA N	Coquimatlán	FH72799	3N6DD14S X8K026355	KA243840 76A	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	2008	NISSAN	ESTACA S	CAMIONETA ( CHASIS LARGO, COLOR BLANCO, CAP. 1000KG, MOTOR 4 CILINDROS, CARROCERIA ESTACAS )	BLANC O	<b>LIM</b>
67	ESTANCIAS INFANTILES	Colima	FWA3158	JTFRX13P1 88007948	2TR80949 73	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2008	TOYOTA	HIACE	PANEL 13 PASAJEROS A/A TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADE S, RINES DE ACERO DE 15" CON TAPONES, ELEVADORES DE CRISTAL ELECTRICOS DELANTEROS, ASIENTOS DEL CONDUCTOR Y PASAJERO DESLIZABLES Y RECLINABLES , COLOR EXT. BLANCO, INTERIOR GRIS	BLANC O	<b>AMP</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

68	DIRECCION DE PATRIMONIO UNIVERSITARIO	Colima	FWA3150	3N1EB31S07K359002	GA16729906W	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2007	NISSAN	TSURU	TSURU GSI, T/M, 5 VELOCIDADES, CAPACIDAD 5 PASAJEROS	BLACO	<b>LIM</b>
69	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	Colima	FH72788	3N6DD13S66K012452	KA24278876A	PROMOTORA DE JUEGOS Y SORTEOS LORO SC-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2006	NISSAN	DOBLE CABINA	CAMIONETA DOBLE CABINA, DIRECCION HIDRAULICA, AIRE ACONDICIONADO, CAP 1 TONELADA	BLANCO	<b>LIM</b>
70	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	Colima	FWA3139	3N1EB31S87K305253	GA16867292V	PROMOTORA DE JUEGOS Y SORTEOS LORO SC-ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2007	NISSAN	TSURU	TSURU GSII REGISTRO BASE DE DATOS: 163,	BLANCO	<b>LIM</b>
71	CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS VULCANOLOGICOS	Colima	FWA3163	1J4FA24148L606055	HECHO EN U.S.A.	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL TODO TERRENO	2008	JEEP	WRANGLER 4X4	JEEP WRANGLER 4X4 MOTOR 3.8 V6 TRANSM. AUTOMATICA 4 VELOCIDADES	PLATA	<b>LIM</b>
72	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. LICENCIATURA	Tecomán	FWA3164	JTFSX23P586035383	2TR8119994	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2008	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA, HIACE CAPACIDAD 15 PASAJEROS MOTOR A GASOLINA 4	BLANCO	<b>AMP</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											CIL A/A TRANSM. MANUAL		
73	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	Colima	FWA3161	3N1EB31S4 8K346772	GA16794 743W	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2008	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL TSURU TRANSM, MANUAL A/A CAP. 5 PASAJEROS 4 CIL	BLANC O	<b>LIM</b>
74	DIRECCION ADMINISTRATI VA DEL CEDEFU	Colima	FWA3162	3N1EB31S9 8K348582	GA16796 250W	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2008	NISSAN	TSURU GSII	AUTOMOVIL TSURU TRANSM. MANUAL CAP. 5 CPASAJEROS 4 CIL.	BLANC O	<b>LIM</b>
75	DELEGACION DE MANZANILLO	Manzanillo	FH72800	3N6DD25T 59K004486	KA243964 61A	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	2009	NISSAN	ESTACA S	CAMIONETA ESTACAS NP300 TRANSM. MANUAL MOTOR A GASOLINA	BLANC O	<b>LIM</b>
76	CENTRO DE ACOPIO COLIMA	Colima	FWA3166	JTFSX23P3 86038542	2TR81280 37	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2008	TOYOTA	HIACE	HIACE 15 PASAJEROS 15 PASAJEROS A/A TRANSM MANUAL 5 VEL	BLANC O	<b>AMP</b>
77	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	Colima	FH72802	3N6DD23T X9K014286	KA244052 79A	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2009	NISSAN	DOBLE CABINA	CAMIONETA DOBLE CABINA TRANSM. MANUAL 4 CIL	PLATA	<b>LIM</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

78	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL. LICENCIATURA	Coquimatlán	FWA3167	JTFSX23P986045799	2TR8144886	UNIVERSIDAD DE COLIMA (FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL)	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2008	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA HIACE, 15 PASAJEROS	PLATA	<b>AMP</b>
79	DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA	Colima	FWA3175	3N1AB61D48L757259	MR20286079H	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2008	NISSAN	SENTRA	SENTRA EMOTION T/M, 5 PASAJEROS, 4 CIL.	SANDSTONE	<b>LIM</b>
80	FACULTAD DE CIENCIAS MARINAS. LICENCIATURA	Manzanillo	FH72804	8AJEX32G384014555	2TR6567423	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2008	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA HILUX INCLUYE TIRON TINA, BED HILUX DOBLE CABINA BED LINER Y TIRON HILUX DOBLE CABINA TIGER OFF	BLANCO	<b>LIM</b>
81	COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Colima	FWA3176	3N1EB31S19K305999	GA16827764W	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2009	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL TSURU GSII ,T/M , A/A, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, 4CILINDROS	BLANCO	<b>LIM</b>
82	FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION DE TECOMAN. LICENCIATURA	Tecomán	FWA3177	JTFSX23P496051060	2TR8162615	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2009	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA, HIACE 15 PASAJEROS MODELO 2009 HIACE PANEL A/A, TRASMISION MANUAL DE 5	BLANCO	<b>AMP</b>





UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											VELOCIDADES RINES DE ACERO 15" CON TAPONES, ELEVADORES DE CRISTALES ELECTRICOS DELANTEROS DE UN SOLO TOQUE PARA EL CONDUCTOR, VESTIDURAS EN TELA, COLOR BLANCO REGISTRO BASE DE DATOS NO. 183		
83	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	Colima	FWA3168	JTFRX13P6 98013309	2TR81711 51	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2009	TOYOTA	HIACE	HIACE 13 PASAJEROS	BLANCO	<b>AMP</b>
84	DELEGACION DE COLIMA	Colima	FH72805	3FEKF36L9 9MA14331	S/N	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	2009	FORD	F-350 SUPER DUTY XL	CAMIONETA FORD SUPER DUTY. PLACAS: FH72805 INCLUYE CARROCERIA DE 10 PIES PARA DOBLE RODADO.	ROJO	<b>LIM</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

85	DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA	Colima	FWA3169	3N1EB31S09K351646	GA16878109W	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2009	NISSAN	TSURU	TSURU GSI T/M , PCAPACIDAD 5 PASAJEROS, EQUIPO DE FABRICA	BLANCO	LIM
86	DELEGACION DE COQUIMATLAN	Coquimatlán	FWA3180	1FMRE1121XHC21712	NULL	CENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y DISEÑO ARTESANAL, A.C. C/ENDOSO A UNIVERSIDAD DE COLIMA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	1999	FORD	ECONOLINE E150	ECONOLINE WAGON, 8 PASAJEROS, ASIENTOS CUBO, GRUPO DE LUCES CONVENIENCIA, MOTOR V6 4.2LTS. EFI. PAQUETE DE AISLAMIENTO. PQTE. EQUIPO PREFERIDO 700 A. T/A ELECTRONIC A SOBRE ROTULO CENTRO ARTESANAL. A/A. PAQ ESP. P/RMEMOLQU E CLASE I, PAQ DE LUJO INTERIOR, PUERTA LATERAL DESLIZABLE, VELOCIMETRO EN SIST. METRICO	BLANCO	AMP



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

87	DIRECCION DE PATRIMONIO UNIVERSITARIO	Colima	FWA3173	1FMCU04G89KA55754	S/N	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA SUV	2009	FORD	ESCAPE LTD	CAMIONETA COLOR VERDE SALVIA, MOTOR 3.0 IVCT DURATEC V6, QUEMACOCOS ELECTRICOS MOTOR: S/N EXPEDIENTE: 197	VERDE	LIM
88	DIRECCION GENERAL DE PRENSA	Colima	FWA3172	2FMDK39C89BA29618	S/N	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA SUV FAMILIAR	2009	FORD	EDGE	CAMIONETA FORD EDGE LIMITED FWD AUTOMATICA, V6 3.5L COLOR NEGRO	NEGRO	AMP
89	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	Colima	FWA3181	JN8AT18T5AW550149	QR25815197	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA SUV	2010	NISSAN	X-TRAIL	CAMIONETA XTRAIL(SE PAGO 50% CON RECURSO DE RECTORIA)	PLATA BRIL	LIM
90	CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS VULCANOLOGICOS	Colima	FH72807	3TMLU4EN8AM039995	1GR8519857	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2010	TOYOTA	TACOMA	CAMIONETA TACOMA	PLATA	LIM
91	COORDINACION GENERAL DE EXTENSION	Colima	FWA3184	JN1AE56S XAX013894	QR25874511	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2010	NISSAN	URVAN	URVAN 4 PUERTAS, 12 PASAJEROS	BLANCA	AMP



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

92	DIRECCION GENERAL DE RADIO UNIVERSITARIA	Colima	FH72808	1FTRW12W46KA89064	S/N	REFACTURADO A UNIVERSIDAD DE COLIMA	CAMIONETA PICK UP	2006	FORD	LOBO XLT	PICK-UP LOBO XLT 4*2 TRANSMISION AUTOMATICA, COLOR ROJO	ROJO	LIM
93	REPRESENTACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO (UCOL)	CDMX	613XGC	1C3CF4FB4AN145708	H. USA	MA ELENA AVALOS GARCIA C/ENDOSO A UNIVERSIDAD DE COLIMA-COPIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2010	CHRYSLER	CIRRUS	AUTOMOVIL CIRRUS SEDAN	BLANCO	LIM
94	ESCUELA DE TURISMO Y GASTRONOMÍA	Manzanillo	FF03235	VF3GCN6A3BN502273	10FX7W3446412	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL DE CARGA	2011	PEUGEOT	PARTNER PLC PACK	CAMIONETA PLACA: FF03235 REGISTRO BASE DE DATOS 211 --- - ACTUALIZACION---	BLANCO	LIM
95	CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS VULCANOLOGICOS	Colima	5EW1557	CTR22122010	S/M	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	REMOLQUE	2010	REMOLQUE	PLATAFORMA	REMOLQUE DE UN EJE, TIPO PLATAFORMA, COLOR AZUL, CAPACIDAD 750KG	AZUL	RC
96	CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS VULCANOLOGICOS	Colima	1EW5303	1MDAREP15AA449646		UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	REMOLQUE	2010	SHORELANDER	SEMIREMOLQUE	SEMIREMOLQUE SHORELANDER PARA LANCHAS, UN EJE, RODADO 12", COLOR GRIS, LARGO, 4.80,	S/C	RC



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											CAPACIDAD 700 LBS., ADAPTADO PARA LANCHAS INFLABLES MERCURY 340 SPORT ADVENTURE.		
97	CENTRO UNIVERSITARIO DE GESTION AMBIENTAL	Villa de Álvarez	FH70617	3N6DD23T0BK011659	KA24484397A	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2011	NISSAN	NP300	CAMIONETA DOBLE CABINA, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, COLOR BLANCO	BLANCO	LIM
98	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	Colima	FWA7702	3VWRV09M1AM034555	CBP159185	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2010	VOLKSWAGEN	JETTA	AUTOMOVIL	TINTO	LIM
99	DIRECCION DE VIGILANCIA	Colima	FH70994	3D7R51CT0BG517940	HECHO EN MEXICO	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2011	DODGE	RAM 2500	CAMIONETA CREW CAB SLT 5.7 4X2, MOTOR DE 8 CILINDROS, AUTOMATICA, CAPACIDAD DE 574 KGS, MOTOR: HECHO EN MEXICO. EL 27/08/2019, EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INFORMÓ MEDIANTE	PLATA	LIM



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											OFICIO QUE LA UNIDAD SE PINTÓ DE COLOR BLANCO. REGISTRO 219		
100	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	Colima	FWA3576	3D4PG5FB9BT567588	H.M	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA SUV FAMILIAR	2011	DODGE	JOURNEY SXT	AUTOMOVIL	BLANCO	<b>AMP</b>
101	DIRECCION GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	FWA1274	JN1AE56S1BX014692	QR25034940	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2011	NISSAN	URVAN PANEL	URVAN 4 PUERTAS, 12 PASAJEROS	BLANCO	<b>AMP</b>
102	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS. LICENCIATURA	Tecomán	FWA4202	JTFSX23P5C6116859	2TR8382746	UNIVERSIDAD DE COLIMA (F.B.C.A.)	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2012	TOYOTA	HIACE	VEHICULO HIACE 15 PASAJEROS	BLANCO	<b>AMP</b>
103	DELEGACION DE TECOMAN	Tecomán	FH79925	MMBNG45K3CDZ05911	UCDA9050	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2012	MITSUBISHI	L200	CAMIONETA 2012, SMALL PICK UP 4WD DC 5 PASAJEROS, MOTOR 2.5L DIESEL REGISTRO BASE DE DATOS # 225, PLACA FH-79-925 NO.		<b>LIM</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											MOTOR UCDA9050		
104	DIRECCION DE PREVISION ASISTENCIAL DEL CEDEFU	Colima	FWB3485	2T3KF9DV3 CW109442	2ARE413 685	UNIVERSIDAD DE COLIMA FACULTAD DE PSICOLOGIA	CAMIONETA SUV	2012	TOYOTA	RAV4	CAMIONETA RAV4, BASE 3 FILAS, 4 PUERTAS, 7 PASAJEROS COLOR PLATA, MOTOR 2.5 #MOTOR: 2ARE413685, REGISTRO EN LA BASE DE DATOS# 225 PLACA FWA3693	PLATA	LIM
105	DIRECCION GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	FH79997	8AWDD02H 6CA027476	CDB0183 43	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2012	VOLKS WAGEN	AMAROK	CAMIONETA AMAROK ENTRY 2012, 4X4 PICK UP, 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, DIESEL, 4 PASAJEROS, REGISTRO BASE DE DATOS # 229 NO. MOTOR CDB018343		LIM
106	CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS VULCANOLOGICOS	Colima	FH79652	MMBNG45 K6CDZ0776 5	UCDC083 3	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2012	MITSUBI SHI	L200	CAMIONETA 2012 DOBLE CABINA 4WD, SMALL PICK UP 4WD DC 5 PASAJEROS, MOTOR 2.5L DIESEL,	BLANCO	LIM



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											INCLUYE CAJA DE HERRAMIENTAS, EUROGARDE R PORESRTER, SARRAS, BEDLINDER, CANASTILLA, TIRON PARA REMOLQUE, PAQUETE DE ARRASTRE, VAEGADOR SATELITAL (FACT. R 01939). REGISTRÓ BASE DE DATOS # 230, NO. MOTOR UCDC0833 COLOR BLANCA		
107	CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES OCEANOLOGICAS	Manzanillo	FH79720	MR0EX32G 3C0250173	2TR72229 77	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2012	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA DOBLE CABINA, COLOR PLATA, 5 VELOCIDADES, CRISTALES ELECTRICOS, MOTOR 2.7. SERIE MOTOR 2TR7222977	PLATA	<b>LIM</b>
108	FACULTAD DE LETRAS Y COMUNICACIONES	Colima	FWA8136	JTFSX23P2 D6131188	2TR84621 58	UNIVERSIDAD DE COLIMA-	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2013	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA PARA 15 PASAJEROS,	BLANCO	<b>AMP</b>





UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

	ON. LICENCIATUR A					ORIGINAL DE AGENCIA					MOTOR 2.7, MANUAL, CRISTALES ELECTRICOS, ASIENTOS DE TELA, SERIE MOTOR: 2TR8462158 COLOR BLANCO NO. EXP: 233		
109	SERVICIOS UNIVERSITARI OS (TECOMAN)	Tecomán	4UJE8 (VERIFIC AR PLACA Y NUM DE SERIE	JSAAK45K7 22101490	K420- 101527	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CUATRIMOT O	2002	SUZUKI	CUATRI MOTO	MOTOCICLET A COLOR ROJO MOTOR K420-101527, REGISTRO BASE DE DATOS DE MOTOS 4	ROJO	<b>RC</b>
110	CENTRO UNIVERSITARI O DE ESTUDIOS VULCANOLOG ICOS	Colima	4UJE6	5Y4AH16Y5 7A001849	H310E088 961	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CUATRIMOT O	2007	YAMAHA	CUATRI MOTO	CUATRIMOTO REGISTRO BASE DE DATOS: M10 PLACAS: EBD10	ROJO	<b>LIM</b>
111	DELEGACION DE COLIMA	Colima	3UJE7	4XALH46A8 8A253996	DO08670 801651	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CUATRIMOT O	2008	SPORTS MAN	CUATRI MOTO	CUATRIMOTO REGISTRO BASE DE DATOS: M12	VERDE	<b>RC</b>
112	SERVICIOS UNIVERSITARI OS (TECOMAN)	Tecomán	4UJE3	5Y4AH28Y9 8A004838	H316E052 489	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CUATRIMOT O	2008	YAMAHA	CUATRI MOTO	CUATRIMOTO GRIZZLY REGISTRO BASE DE DATOS: M14	VERDE	<b>RC</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

113	DELEGACION DE COLIMA	Colima	4UJE4	4XAMN50A 88A503796	D0086408 18662	JOSÉ ALEJANDR O LOPEZ SILVA C/ENDOSO A UNIVERSID AD DE COLIMA	CUATRIMOT O	2008	POLARI S	CUATRI MOTO	CUATRIMOTO PLACAS: NO. REGISTRO: M17	NEGRO	<b>RC</b>
114	DIRECCION GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	3UJC5	4XATH76A 5B2167886	1.20417E +11	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CUATRIMOT O TODO TERRENO	2011	POLARI S	RANGER 4X4	VEHICULO RANGER( CUATRIMOTO) 4X4 800 EFI	VERDE	<b>LIM</b>
115	JEFATURA DE EVENTOS ESPECIALES Y LOGISTICA	Colima	Y911J	LTMJD19A 3C5328311	JC30E671 4696	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	MOTOCICLE TAS	2012	HONDA	XR 125L	MOTOCICLET A DE TRABAJO 125 C.C., NO. EXP.: M20	NEGRO	<b>LIM</b>
116	DELEGACION DE TECOMAN	Tecomán	FWA8560	3N1AB7AA 5DL716984	MR08019 956H	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2013	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL SENTRA 4 PUERTAS, 5 PASAJEROS, COLOR BLANCO	BLANC O	<b>AMP</b>
117	DELEGACION DE MANZANILLO	Manzanillo	FH80974	MR0CX12G XD0097465	2TR74498 69	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2013	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA CABINA, CHASIS (CAJA REDILA MUEBLERA DE 2.50 LARGO ,X 1.80 ANCHO X 150 DE ALTO, ESTRUCTURA DE ACERO Y PLATAFORMA	BLANC O	<b>AMP</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											DE POLIN, PISO DE MADERA, CUENTA CON LUCES), MOTOR A GASOLONA, MANUAL 6 VELOCIDADE S, SEGUROS Y ELEVADORES MANUALES.		
118	TESORERIA	Colima	K26DH	ME4KC09J 9D8009755	KC09E82 077080	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	MOTOCICLE TAS	2013	HONDA	INVICTA CB150	MOTOCICLET A DEPORTIVA, CILINDRAJE 150C..C, CAPACIDAD DE 170KG, 2 PASAJEROS	ROJO	<b>LIM</b>
119	DIRECCION GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	Colima	FH82091	3N6DD23T 3EK016598	KA246592 31A	S/F	CAMIONETA PICK UP	2014	NISSAN	FRONTIE R	FRONTIER LE T/M VERSION ESPECIAL DOBLE CABINA, MOTOR 2.4, 4 PUERTAS. INCLUYE KIT DE ACCESORIOS.	BLANC O	<b>AMP</b>
120	DIRECCION GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	FWA9194	MEX3G260 1ET016619	CLS20661 7	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2014	VOLKS WAGEN	VENTO	VENTO PAQUETE ACTIVE, 4 PUERTAS, 5 PASAJEROS, 6 VELOCIDADE S	BLANC O	<b>AMP</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

121	CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES OCEANOLOGICAS	Manzanillo	5EW1558	1ZJBE21169C009163	S/M	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	REMOLQUE	2009	CONTINENTAL	REMOLQUE	REMOLQUE CON CAP. CARGA 800 KGS.(1800LBS ) P/LANCHA DE 20 A 23 PIES , LLANTAS DE RING 13", INTALACION ELECTRICA Y CALAVERAS.	PLATEADO	RC
122	DIRECCION GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	FWA9948	JS3TD04V7E4104333	J24B-1257817	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA SUV	2014	SUZUKI	GRAND VITARA	GRAN VITARA 4 X4 D4, 5 PUERTAS, AUTOMATICA, MOTOR 2.4LITROS V.V. T. , 5 PASAJEROS, LLAVE KEYLESS.	PLATA	AMP
123	DIRECCION GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	FWA9947	JS3TD04V8E4104342	J24B-1258155	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA SUV	2014	SUZUKI	GRAND VITARA	GRAND VITARA 4CIL, 2.4 LTS, 16 VALVULAS, CRISTALES ENTINTADOS, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES EN RESPALDOS, FAROS DE NIEBLA, ABS, A/A, AUTOMATICA, ASIENTO DE	PLATA	AMP



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											PIEL , RINES 18" EN ALUMINIO		
124	RECTORIA	Colima	FD6402A	3GCE14X8 8M112239	8M11239	JAVIER GARIBAY PANIAGUA C/ENDOSO A UNIVERSID AD DE COLIMA	CAMIONETA PICK UP	2008	CHEVR OLET	SILVERA DO	CAMIONETA CABINA REGULAR, AUTOMATICA, A/A, MOTOR 4.3L, 6 CILINDROS	BLANC O	<b>LIM</b>
125	SECRETARÍA GENERAL DE RECTORÍA	Colima	FH82948	1FDKE30M XRHB1977 8	H EN USA	REFACTUR ADO A UNIVERSID AD DE COLIMA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	1994	FORD	ECONOLI NE E150	AMBULANCIA TIPO III EQUIPADA CON ALTAVOCES CAMILLA, SIRENAS Y GABINETES PARA MONTAR EQUIPO DE CUIDADOS INTENSIVOS	BLANC O	<b>AMP</b>
126	RECTORIA	Colima	FWB1695	1GN5C8KC 8FR585797	FR585797	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA SUV FAMILIAR	2015	CHEVR OLET	SUBURB AN SUV "C" LT	SUBURBAN SUV "C" LT, 2015, 5.3 LTS, AUTOMATICA, COLOR CHAMPAGNE METALICO.	CHAMP AGNE	<b>AMP</b>
127	DIRECCION GENERAL DE DIFUSION CULTURAL	Colima	FWB2030	ML3AB26J9 FH005320	HECHO EN TAILANDI A	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2015	DODGE ATTITUD E	ATTITUD E	ATTITUDE SE MT, DODGE, 2015, MOTOR 1.2LTS 12V, TM 5VEL, CRISTALES ELECTRICOS DELANTEROS,	PLATA	<b>AMP</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											RADIO AM/FM/CD/MP 3/USB/AUX, A/A, ASIENTOS DE TELA, RINES DE ACERO 14".		
128	EL COMENTARIO	Colima	K08DE	3H1JA4174 DD202262	WH156F MI212E74 170	PROMOTO RA DE JUEGOS Y SORTEOS LORO SC- ORIGINAL DE AGENCIA	MOTOCICLE TAS	2013	HONDA	CGL 125 TOOL	MOTOCICLET A HONDA CGL 125 TOOL 2013 COLOR BLANCO	BLANC O	<b>LIM</b>
129	COORDINACI ON GENERAL DE INVESTIGACI ON CIENTIFICA	Colima	FH84648	MR0EX8DD 2G0164780	2TR- 8820932	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2016	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA TOYOTA HILUX DOBLE CABINA SR 2016, COLOR BLANCO, MOTOR 2.7LTS, T/M 5 VEL. CAP. CARGA 820KG, RINES DE ALUMINIO DE 17", A/A, SEGUROS Y ELEVADORES DE CRISTALES ELECTRICOS Y DE UN SOLO TOQUE PARA EL CONDUCTOR,	BLANC O	<b>AMP</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											VESTIDURAS EN TELA.		
130	DIRECCION DE PATRIMONIO UNIVERSITARIO	Colima	FWB2528	3N1EB31S XGK313788	GA16882 262Z	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2016	NISSAN	TSURU	NISSAN TSURU GSI T/M ED. MILLON Y MEDIO. QM1 BLANCO, MOTOR GA16882262Z, SERIE 3N1EB31SXGK 313788, 4 CIL.	BLANCO	AMP
131	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	Colima	FH85025	1D7HE48K 36S526143	HECHO EN U.S.A.	SERGIO HERNANDES TORRES C/ENDOSO A UNIVERSIDAD DE COLIMA	CAMIONETA PICK UP	2006	DODGE	DAKOTA	DAKOTA SLT QUAD-CAB 4X2, 2006, MOTOR 3.7 V-6 POWER TECH, TRANSMISION AUT. 4 VEL, A/A, B/A (COND Y PAS) CONTROL AUTOMATICO DE VELOCIDAD, FAROS DE NIEBLA, DIR., HIDRAULICA, VOLANTE DE POSICIONES, ASIENTO TELA.	AZUL	LIM
132	RECTORIA	Colima	K88ZS	MD2A36FZ 1GCJ01104	JLZCFJ90 179	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL	MOTOCICLETAS	2016	BAJAJ	PULSAR	MOTOCICLET A MARCA BAJAJ, PULSAR NS	NEGRO	LIM



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

						DE AGENCIA					COLOR NEGRO AÑO 2016. 200 C.C.		
133	DIRECCION ADMINISTRATI VA DEL CEDEFU	Colima	FH85287	3N6AD35C 3GK879491	QR25089 508H	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	2016	NISSAN	NP300	NP300 ESTACAS T/M DH AC, COLOR BLANCO.	BLANC O	<b>AMP</b>
134	DELEGACION DE MANZANILLO	Manzanillo	FH85811	3N6AD33A 4HK822607	QR25127 308H	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2017	NISSAN	NP 300 FRONTIE R LE	NISSAN NP300 FRONTIER 2017 LE T/M, AC, 4 CILINDROS, COLOR BLANCO.	BLANC O	<b>AMP</b>
135	RECTORIA	Colima	FC4556A	1GCNC9EH 5HZ177716	HZ177716	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2017	CHEVR OLET	SILVERA DO 1500	CAMIONETA SILVERADO 1500CABINA REGULAR 4X2 F LS COLOR EXT. BLANCO TELA NEGRA/GRIS OSCURO, 6 CILINDROS TRANSMISION AUTOMATICA	BLANC O	<b>AMP</b>
136	DIRECCION GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	FRT654A	JTFSX23P5 J6180977	2TR91217 15	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2018	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA 15 PASAJEROS MOTOR GASOLINA 4 CILINDROS 2.7, AIRE ACONDICIONA DO, TRANSMISION MANUAL	BLANC O	<b>AMP</b>





UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

137	FEDERACION DE ESTUDIANTES COLIMENSES <b>BAJA EN SISTEMA DPU.</b>	Colima	FRS213A	3N1BC1AD 3HK204614	MR18084 319J	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2017	NISSAN	TIIDA	NISSAN TIIDA STMA6 AÑO 2017 COLOR BEIGE (ARENA) 4 PUERTAS PARA 5 PASAJEROS MOTOR A GASOLINA DE 4 CILINDROS	TINTO	<b>AMP</b>
138	DIRECCION GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	FC6793A	8AWDB22H 3JA004252	CSH1985 19	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2018	VOLKSWAGEN	AMAROK	CAMIONETA AMAROK 2018 AUTOMATICA 8 VELOCIDADES 4 CILINDROS DIESEL	BLANCO	<b>AMP</b>
139	DIRECCION GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	FC9771A	MMBNL45K 2HH084022	HECHO EN TAILANDIA	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2017	MIKUBISHI	L200	L200 DIESEL 4X4 DS SMALL PICK-U, CLAVE VEHICULAR: 1012604, MANUAL, CRISTALES ELECTRICOS, AIRE ACONDICIONADO.	BLANCO	<b>AMP</b>
140	CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO	Colima	FSH501A	5YFBPRHE 8JP787733	2ZR27716 25	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2018	TOYOTA	COROLLA LE CVT	COROLLA LE CVT, TRANSMISIÓN CVT DE 7 VELOCIDADES SIMULADAS, TRACCIÓN DELANTERA,	BLANCO	<b>AMP</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

											MOTOR 4 CILINDROS, VVT/I DUAL, 1.8 LTS, 140 HP, 16 VALVULAS, RINES DE ALUMINIO DE 16", AIRE ACONDICIONADO MANUAL.		
141	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA <b>BAJA EN SISTEMA DPU.</b>	Colima	FSX360A	1GNER8K W2JJ23107 5	JJ231075	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA SUV FAMILIAR	2018	CHEVROLET	TRAVERSE LT	TRAVERSE SUV "B" LT, COLOR BLANCO BRILLANTE, 6 CILINDROS, T/A	BLANCO	<b>AMP</b>
142	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR	Colima	FSR314A	3GA1C3326 JM001770	H3406291	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA SUV	2018	JAC	SEI 3 QUANTUM	SEI 3 QUANTUM 2018, A/A, 5 PUERTAS, COLOR PLATA, 4 CLINDROS, MOTOR A GASOLINA 1.6 LTS.	PLATA	<b>AMP</b>
143	REPRESENTACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO (UCOL)	CDMX	B81AVC	5KBRL6866 JB802146	J35Y7107 1267	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA SUV FAMILIAR	2018	HONDA	ODYSSEY EXL	ODDYSEY EXL 2018, A/A, T/A, COLOR PLATA LUNAR.	PLATA LUNA	<b>AMP</b>
144	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	Colima	F6MZ9	3H1KA4176 KD605290	KA02E50 23584	UNIVERSIDAD DE COLIMA-	MOTOCICLETAS	2019	HONDA	GL 150 CARGO	MOTOCICLET A HONDA GL 150 CARGO,	BLANCO	<b>LIM</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

						ORIGINAL DE AGENCIA					150 C.C., COLOR BLANCO.		
145	DIRECCION ADMINISTRATI VA DEL CEDEFU	Colima	FTR697A	JN1BE6DS 9K9034450	QR25730 047Q	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2019	NISSAN	URVAN PANEL	UNIDAD NUEVA NISSAN NV350 URVAN 15 PASAJEROS AMPLIA AA, DE GASOLINA, 4 PUERTAS, 4 CILINDROS	QM1 BLANC O	<b>AMP</b>
146	RECTORIA	Colima	FTS266A	5KBYF5898 KB801752	J35Y6556 1449	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA SUV FAMILIAR	2019	HONDA	PILOT	PILOT TOURING, BLANCO DIAMANTE, NO. DE PUERTAS 5, MOTOR 6 CILINDROS, 3.5 LITROS	BLANC O DIA	<b>AMP</b>
147	RECTORIA	Colima	FTS264A	5KBYF5896 KB801720	J35Y6556 1483	UNIVERSID AD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA SUV FAMILIAR	2019	HONDA	PILOT	PILOT TAURING, COLOR EXTERIOR BLANCO DIAMANTE, TRANSMISIÓN , 5 PUERTAS, CAPACIDAD 8 PERSONAS, MOTOR 6 CILINDROS, 3.5 LITROS, POTENCIA 280 HP	BLANC O DIA	<b>AMP</b>



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

148	RECTORIA	Colima	FTS268A	1HGRW184 5KL912256	L15BE319 0015	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA SUV	2019	HONDA	CRV	CRV TURBO PLUS CVT 9, NO. DE PUERTA 5, 4 CILINDROS, 1.5 LITRO TURBO, POTENCIA 188HP, FAROS DE HALOGENO AUTOMÁTICOS, FAROS DE NIEBLA.	BLANCO PLATA	AMP
149	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE BELLAS ARTES	Colima	FF9086A	MR0CX8CB 1N0426308	2TRA915 326	UNIVERSIDAD DE COLIMA-ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA CAJA SECA	2022	TOYOTA	HILULX	HILUX CHASIS CABINA, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES, CAPCARGA 1,230 KGS, ACCESORIO: REDILAS-ESTACAS, MOTOR 4 CIL, VVT-I DUAL 2.7LTS, 166 HP, 16 VALVULAS, RINES DE ACERO 15", AIRE ACONDICIONADO MANUAL, PREPARACION DE AUDIO CON 2 VOCINAS	BLANCO	AMP



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

150	DELEGACION DE VILLA DE ALVAREZ	Villa de Álvarez	FF9085 A	MROCX8 CB9N042 6394	2TRA92 6266	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA ESTACAS	2022	TOYOTA A	HILULX	HILUX CHASIS CABINA, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES, CAPCARGA 1,230 KGS, ACCESORIO: CAJA SECA, MOTOR 4 CIL, VVT-I DUAL 2.7LTS, 166 HP, 16 VALVULAS, RINES DE ACERO 15", AIRE ACONDICIONADO MANUAL, PREPARACION DE AUDIO CON 2 VOCINAS	BLANCO	AMP
151	DIRECCION GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	S/P	LJ11PAB D0NC012 799	N41056 97	UNIVERSIDAD DE COLIMA- ORIGINAL DE AGENCIA	CAMIONETA PICK UP	2022	JAC	FRISON	CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA COLOR BLANCO 4 UERTAS, 4 CILINDROS, MOTOR DIESEL, CAPACIDAD 5 PASAJEROS	BLANCO	AMP
152	DIRECCION GENERAL DE SERVICIO SOCIAL Y	Colima		MR2B29F 33N1248 228	2NR 558333 4	UNIVERSIDAD DE COLIMA-	AUTOMOVIL SEDÁN	2022	TOYOTA A	YARIS SD	YARIS SEDAN S CVT	BLANCO	AMP



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

	PRACTIVA PROFESIONA L					ORIGINAL DE AGENCIA							
--	-----------------------------	--	--	--	--	------------------------	--	--	--	--	--	--	--

**NOTA:**

1. **LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO PARA AUTO SERÁ DEL 04 DE AGOSTO DE 2022 AL 04 DE AGOSTO DE 2023.**
2. **EL PAGO DE LAS PÓLIZAS SE HARÁ DE FORMA TRIMESTRAL, DEBIENDO ENTREGAR LOS COMPROBANTES FISCALES QUE CUBRAN EL MONTO PAGADO.**
3. **LA CANTIDAD A PAGAR POR TRIMESTRE PODRÁ VARIAR DE ACUERDO A LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS Y NOTAS DE CRÉDITO POR SINIESTROS EN EL PARQUE VEHÍCULAR.**



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

**ANEXO No. 2**

**FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ No. Invitación de carácter nacional a Cuando Menos Tres Personas \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Fecha y datos de su inscripción en el registro Público de Comercio \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

**ANEXO No. 3**

**FORMATO PARA MANIFESTAR QUE PERSONAS FÍSICAS O  
MORALES NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS**

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL  
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
P R E S E N T E.--**

Por este medio, bajo protesta de decir verdad manifiesto que a través de mi representada no participan en el presente procedimiento, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tampoco participan:

- I) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos señalados en el párrafo anterior.
- II) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales, que se encuentren inhabilitadas en los términos de la fracción XXI del artículo 31 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.
- III) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Asimismo, manifiesto que no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en los artículos 65 y 66 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL





UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

**ANEXO No. 4**

**FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

Colima, Col. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022.

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL  
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
P R E S E N T E.-**

En relación con el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DPS-AI-SC-2022/06/27, yo \_\_\_\_\_(nombre completo)\_\_\_\_\_ Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, S.A. de C.V., manifiesto *Bajo Protesta de decir verdad*, que mi representada se *abstendrá* de adoptar conductas, para que los Funcionarios Universitarios de esa dependencia, induzcan, alteren las evaluaciones de las propuestas y muestras, el (los) resultados del (los) procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a mi representada, con relación a los demás participantes.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre Completo y Firma  
Del Representante Legal.



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

**ANEXO No. 5**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES CONCURSO POR  
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL  
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
P R E S E N T E.-**

Una vez examinadas las condiciones y cláusulas de las bases, declaro que he leído las bases del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2022/06/27 entendidos y aceptados sus términos, hemos elaborado las ofertas técnicas y económicas que sometemos a su consideración.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_

FIRMA

\_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 6

**DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS  
PARTICULARES INTERESADOS (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES) EN  
PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL  
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III “De los actos de particulares con faltas administrativas graves” de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el que suscribe \_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ en mi carácter de particular interesado en participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2022/06/27, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no tengo conflicto de intereses con las y los funcionarios y/o empleados universitarios de la Universidad de Colima que intervienen en cualquier etapa del procedimiento aludido, toda vez que el suscrito (incluidos cónyuge, concubina o concubinario, o dependientes económicos) y las y los funcionarios y/o empleados referidos no existe vínculo o relación alguna de carácter personal, laboral, familiar o de negocios.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre Completo y Firma  
Del Representante Legal.



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

**ANEXO No. 7**

**DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS**

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES COMO PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

- a. **Carta de Sosténimiento de la propuesta por un periodo de 30 días naturales** contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas técnicas, en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el representante legal.
- b. **Carta del invitado** aceptando que queda obligado ante “la Universidad” a **responder de los defectos y vicios ocultos del bien y/o servicio**, conforme a lo establecido en el punto 5 de las presentes bases así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en las bases de licitación y en el contrato respectivo.
- c. **Carta bajo protesta de decir verdad** en la que el participante invitado manifieste que cuenta con la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos, así como el equipamiento, instrumentos, refacciones, componentes y herramientas necesarios para proporcionar los servicios objeto de la presente.



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 7-a

**CARTA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA  
MODELO DE VIGENCIA DE LA OFERTA**

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL  
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
P R E S E N T E.-**

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que la vigencia de las ofertas técnica y económica para el concurso por invitación a cuando menos tres personas, Invitación No. DPS-AI-SC-2022/06/27 es de **30 días** contados a partir de la fecha de entrega de las mismas.

Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

**ANEXO No. 7-b**

**CARTA GARANTIA PARA RESPONDER POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OFERTADOS**

**MODELO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS**

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL  
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
P R E S E N T E.**

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que el servicio ofertado se garantizan por lo menos durante 12 meses para el PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, mismo que se detalla en el Anexo 1 del presente, contra vicios ocultos, etc., así como por el incumplimiento de las especificaciones establecidas para el concurso por invitación a cuando menos tres personas No. DPS-AI-SC-2022/06/27.

Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

**ANEXO No. 7-c**

**MODELO DE LUGAR TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA**

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL  
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
P R E S E N T E.-**

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, me comprometo a entregarlas pólizas ofertadas en los lugares que señalará la convocante al momento de la firma del contrato, a más tardar el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022 y de acuerdo a las bases del concurso por invitación a cuando menos tres personas, invitación No. DPS-AI-SC-2022/06/27.

Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

**ANEXO No. 8**

**CÉDULA DE OFERTA ECONÓMICA**

SUB-PAQUETE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
			SUBTOTAL \$	
			I.V.A. \$	
			TOTAL \$	
IMPORTE CON LETRA:				

Esta cotización se fundamenta sobre las bases de la Invitación a cuando menos tres personas No. DPS-AI-SC-2022/06/27 y está ligada a mi propuesta técnica la cual cumple con los requisitos señalados y de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas requeridas para las PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL





UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

**ANEXO No. 9**

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE**

DOCUMENTO	No. Inciso de Base	PRESENTO	
		SI	NO
<b>Propuesta Técnica</b>			
La propuesta técnica deberá presentarse impresa y en CD, en papel membretado del invitado y numerando cada hoja; sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, deberá estar firmada autógrafamente en su última hoja, por la persona que tenga facultades legales para ello, con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados; indicando el número de partida, descripción, marca, capacidad y cantidad ofertada; conforme al contenido del ANEXO No. 1 de estas bases.	12.2		
<b>Información Legal.</b>			
Acreditación de la personalidad del invitado. Formato ANEXO No. 2 de estas bases.	12. 3. I		
Copia de la Credencial de Proveedor expedida por la Universidad de Colima	12.3.1.a		
Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 48, 65 y 66 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con firma autógrafa. Formato ANEXO No. 3 de estas bases.	12. 3. II		
Declaración de integridad, en la que manifiesten que se abstendrán de adoptar conductas, para que los funcionarios universitarios de esta comisión, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento. Formato ANEXO No. 4 de las presentes.	12. 3. III		
Manifiestar por escrito, con firma autógrafa, su conformidad con el contenido de las presentes bases, sus anexos, y en su caso, de sus modificaciones. ANEXO No. 5 de las bases.	12. 3. IV		
Carta de inexistencia de conflicto de intereses. ANEXO No. 6	12. 3. V		
<b>Documentos Complementarios.</b>			
Carta de Sostentamiento de la vigencia de la propuesta. Formato del ANEXO 7-a.	12.4.b		
Carta del invitado aceptando que queda obligado ante "La Universidad" a responder de los defectos y vicios ocultos del bien y/o servicio. Formato del ANEXO 7-b.	12.4.c		
Carta bajo protesta de decir verdad para el lugar, tiempo y condiciones de entrega de los bienes y/o servicios. ANEXO 7-c.	12.4.d		
<b>Propuesta Económica. ANEXO No. 8, (impresa y en CD).</b>	12.5		
Las personas que se encuentren en este supuesto y deseen recibir la preferencia establecida en el punto 12 de esta invitación, deberán presentar junto con su proposición, una manifestación en la que se indique que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción mencionada.	13		

